

BASES



Los días 21, 22, 23 y 24 de abril de 2022, Rivas Vaciamadrid acogerá una nueva edición de la campaña promocional 'Finde Gastronómico de Rivas: Tapas de Series', organizada por ASEARCO y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en el marco del Pacto Local por el Desarrollo Económico y el Empleo.

1. OBJETIVOS

El objetivo de la campaña es incrementar la visibilidad y fomentar las ventas de los negocios pertenecientes al sector hostelero de Rivas Vaciamadrid.

2. PARTICIPANTES

Esta actuación promocional está dirigida a la hostelería de la localidad.

3. REQUISITOS

Todos los participantes en la campaña se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

3.1 Respetar las medidas que establezcan las autoridades sanitarias en la prevención del COVID-19

3.2 Estar en posesión de la licencia de apertura y funcionamiento, y dados de alta en el impuesto de actividades económicas (IAE), en uno de los siguientes epígrafes: 671 servicios en restaurantes, 672 servicios en cafeterías o 673 servicios en cafés y bares, con y sin comida

3.3 Estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad social y con el sector público en general.

3.4 Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene y atención al cliente durante los días de duración de la campaña.

3.5 Mantener abierto y en funcionamiento el establecimiento en los días fijados que se establezcan y durante el horario de apertura de cada establecimiento

3.6 No modificar el precio del guiso+bebida fijado en esta bases, decidiendo el propio establecimiento si oferta el guiso en barra, sala y/o terraza.

3.7 Ofrecer calidad en los productos y elaboración de las tapas.

4. INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

El incumplimiento de alguno de los requisitos recogidos en estas bases por parte del establecimiento dará lugar a la exclusión de la campaña.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.1. Para participar en la campaña es imprescindible que el establecimiento hostelero rellene el formulario de solicitud de inscripción que podrá encontrarse en la página web asearco.org. El plazo de inscripción finaliza el 9 de marzo de 2022.

5.2. Quedarán excluidos aquellos registros incompletos, incorrectos, duplicados o aquellos que no estén de acuerdo con las normas de participación. Esos registros se considerarán inválidos.

5.3. Al registrarse como establecimiento participante se aceptan las reglas de participación y sorteo. La participación en la presente campaña implica la recogida de los datos necesarios para dicha participación.

5.4. Los establecimientos de hostelería participantes deberán tener a disposición de la clientela una tapa elaborada específicamente para esta campaña promocional.

5.5. Como todos los años, la organización de la Ruta de la Tapa de Rivas elige un tema a partir del cual los establecimientos hosteleros del municipio diseñan sus tapas. En la presente edición el punto de partida será el mundo de las series de televisión a través del cual podrán preparar sus elaboraciones gastronómicas. Por ejemplo, podrán inspirarse en el título, en el género o bien en un personaje, una secuencia, un objeto o un detalle emblemáticos de la serie que elijan.

5.6. Los establecimientos adheridos recibirán un cartel que les identificará como establecimiento participante. Deberán exponerlo de forma visible al público. Recibirán también 2 mandiles identificativos de la campaña.

BASES



6. LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN DE LA CAMPAÑA

El 'Finde Gastronómico de Rivas: Tapas de Series' tendrá lugar del 21 al 24 de abril del 2022, en cada establecimiento inscrito, con el siguiente horario mínimo:

- Jueves, viernes y sábado: de 12:00 a 14:00h. y de 18:00 a 21:00h.
- Domingo de 12:00 a 14:00 horas.

7. PRECIOS DE LAS TAPAS

7.1. Tapas + cerveza: botellín, caña (con o sin alcohol), agua... 3,00€

7.2. Tapas + refresco o vino: cola, naranja, limón, zumos, vino blanco o tinto... 3,50€

7.3. Tapas + refrescos, vinos y cervezas especiales... 4€

Los precios incluyen IVA. Las bebidas, que serán de elección del establecimiento participante, tienen que ser de primeras marcas.

8. FUNCIONAMIENTO DE LA CAMPAÑA

Se creará una página web/rutero con un mapa interactivo en el que se podrán localizar los establecimientos participantes y consultar los horarios. Esta web será accesible desde todo tipo de dispositivos (móviles, tablets, etc.) y en ella figurarán los datos de la tapa y su imagen.

Una vez se haya consumido la tapa en el establecimiento, el personal del local proporcionará al consumidor, junto con el tique de compra, un código QR. Este código le redirigirá a un formulario donde podrá introducir de forma ágil y sencilla sus datos básicos y valorar la tapa. Para poder participar en los sorteos previstos las personas que realicen la ruta de tapas habrán tenido que consumir en 3 establecimientos o más.

Cada persona únicamente podrá realizar una valoración por tapa, pero podrá visitar y votar en todos los establecimientos participantes de la campaña repitiendo el paso anterior.

Además, cada establecimiento participante dispondrá de 50 ruteritos en papel que serán informativos. Es decir, en ellos aparecerán los establecimientos que participan, su dirección, la imagen y el nombre de su tapa.

La valoración de la tapa no se realizará a través de estos ruteritos físicos, tendrá que efectuarse mediante el sistema de código QR, explicado anteriormente.

9. SORTEOS Y PREMIOS PARA LA CIUDADANÍA

9.1. Premio para las personas que consuman en 3 establecimientos o más:

Aquellas personas que consuman y valoren la tapa de 3 ó más establecimientos, entrarán en el sorteo de 10 vales de 50€ para consumir en alguno de los bares y restaurantes participantes hasta el 30 de junio de 2022.

9.2. Premio extra "Cervezas Chula": Cortesía de Cervezas Chula, aquellas personas que consuman y valoren el guiso de 3 establecimientos o más también podrán entrar en el sorteo de su peso en cerveza. Quedan excluidos de este sorteo aquellas personas que sean menores de edad.

9.3. Sorteo en redes sociales: Las personas que visiten la página oficial en Facebook de la campaña, Rivas Gastronómica, den "Me gusta" en la publicación diseñada para informar sobre este sorteo y mencionen en ella también a otras dos personas, a través de un comentario, entrarán en un sorteo de una comida o cena, valorada en 100 euros, en uno de los establecimientos participantes.

10. PREMIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS

10.1. Premio al establecimiento que cuente con más visitas, dato que se obtendrá a través del número de códigos QR escaneados para valorar las tapas.

10.2. Premio al establecimiento cuya tapa haya obtenido una mejor valoración a través de las votaciones realizadas mediante el sistema de escaneo de Códigos QR.

El ganador de cada categoría será reconocido con un diploma conmemorativo y obsequiado con un premio facilitado por los patrocinadores de la campaña.

11. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Esta campaña será promovida a través de diferentes canales: publicidad online, redes sociales, notas de prensa, prensa local, cartelera exterior, etc.